

www.ucargentina.org.ar

COMUNICADO DE PRENSA

*Enorme avance en la defensa de los derechos de usuarios y consumidores.
A partir de mañana Movistar, Personal, Claro y Nextel...*

"Deberán facturar por segundos, no por minuto como han hecho hasta ahora"

Recordó el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, para confirmar que a partir de mañana, 12 de Diciembre, las empresas de telefonía móvil deberán adecuar su facturación ajustando su unidad de medida a segundos en lugar de minutos.

La medida fue lograda a través de 4 acciones colectivas llevadas adelante por la **Asociación Civil "Usuarios y Consumidores Unidos"** (www.ucu.org.ar), **tiene alcance nacional** y en sus fundamentos el Juzgado Federal de San Nicolás ordenó a las empresas a que: *"en el término de tres días, regularice la facturación de sus servicios de comunicaciones móviles, ajustando su unidad de facturación a segundos en lugar de minutos de forma tal que cobre a los usuarios la fracción de*

tiempo efectivamente utilizada y correspondiente al plazo exacto de comunicación, de conformidad a lo dispuesto por el art. 1 de la Res. 45/12 de la Secretaria de Comunicaciones”. La notificación de dicha orden judicial fue efectivizada el viernes de la semana pasada y, consecuentemente, mañana se cumple el plazo para que las empresas comiencen a facturar por segundo.

“Las acciones de la entidad colega UCU (www.ucu.org.ar), lo mismo que las acciones impulsadas en la Justicia de Salta donde tramitan hasta denuncias penales contra las empresas de telefonía móvil (NN s/ estafa, Denunciante: Paganetti, Daniel Humberto, Cámara Federal de Salta), más los proyectos de ley en tratamiento en el Congreso y la permanente prédica de las asociaciones de consumidores para poder declarar a la telefonía móvil como servicio público, son pasos trascendentes que se están dando para llevar justicia a un mercado descontrolado que brinda un servicio malo y caro”, sostuvo Blanco Muiño.

“Lo que ha hecho la entidad colega **Asociación Civil “Usuarios y Consumidores Unidos”**(www.ucu.org.ar), merece ser reconocido y difundido y, en ese sentido, alertamos a todos los usuarios del servicio a que presten atención a las condiciones de facturación que recibirán a partir de mañana”, recaló Blanco Muiño.

“De acuerdo a estimaciones realizadas, el nuevo sistema de facturación podría llegar a generar un ahorro de hasta el 30% en el precio que pagan los usuarios, lo que equivaldría a casi 9000 millones de pesos en el año que, hasta hoy, iban directamente a las empresas sin prestar servicio alguno para percibirlo”, finalizó Blanco Muiño.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2013.

Se agradece muy especialmente la difusión.

Prensa

- **Unión de Consumidores de Argentina: 15-3598-5223**
- **Usuarios y Consumidores Unidos, Sede Central: Belgrano 163 bis - San Nicolás (Prov. de Buenos Aires) Tel: 0336-4457314.**